

**LISTADO DE ADMITIDOS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE LA CONVOCATORIA DE UN TÉCNICO ESPECIALISTA DE RADIODIAGNÓSTICO PARA EL HOSPITAL CLÍNICO VETERINARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, GESTIONADO POR LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y miembro de la Comisión de Selección de la Convocatoria para la contratación de un Técnico Especialista de Radiodiagnóstico para el Hospital Clínico Veterinario, gestionado por la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

**CERTIFICA**

En relación a la convocatoria de un Técnico Especialista de Radiodiagnóstico para el Hospital Clínico Veterinario, cuyas bases se aprobaron con fecha 26 de mayo de 2017, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y del Hospital Clínico Veterinario de la ULPGC, y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el día 9 de junio de 2017, el número de personas presentadas ha sido de uno.

Que la Comisión de Selección, tras revisar la solicitud y documentación justificativa de la misma, ha considerado que la persona presentada, que es la que aparece relacionada en el Anexo I que se acompaña a la presente certificación, cumple los requisitos para ser admitido y pasar a la fase de valoración de méritos. Se ha procedido a realizar la valoración de los méritos del CV, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo I. No se han valorado aquellos méritos del CV recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan documentalmente justificados.

Como quiera que únicamente hay un aspirante admitido, la Comisión de Selección ha acordado elevar propuesta de contratación del citado aspirante, sin que sea preciso conceder plazo de reclamación por la valoración de méritos ni realizar entrevista.

Y, para que conste a los efectos oportunos, expido la presente en dos folios de papel común a una sola cara, en las Palmas de Gran Canaria, a 19 de junio de 2017



## ANEXO I

	<b>DNI</b>	<b>PUNTUACIÓN</b>
1	44.305.257N	8,40